

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36735 BURGOS

D.^a Blanca Esther del Hoyo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1A Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento Concursal n.º 95/2017 y NIG 09059 42 1 2017 0002548, se ha dictado en fecha 23 de Mayo de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente su conclusión por insuficiencia de la masa activa, de la Sociedad " Las Acacias Inmobiliarias, S.L.", con CIF n.º B09410945, domicilio en C/ Vitoria n.º 13, 4.º izqda. en Burgos.

2.º Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 25 de mayo de 2017.- La letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044884-1